

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

COSERVIPP Ltda. Está comprometido con el respeto y la promoción de los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación de seguridad y al respeto a sus colaboradores, clientes, contratistas, proveedores y demás partes interesadas.

La política de Derechos Humanos está acorde y/o se basa en la normatividad legal vigente, es coherente y está alineada a su Sistema Integrado de gestión (SIG), Sistema para la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (SIPLAFT), Código de Conducta y Ética, Manual de Convivencia, y Reglamento Interno de la compañía.

COSERVIPP Ltda. Es consciente de la obligación de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas; de respetarlos y promoverlos en el desarrollo de la operación de la seguridad a nivel nacional.

Estamos convencidos que el respeto por los derechos humanos y la libertad de expresión son el mejor escenario para el desarrollo de nuestra operación y que nuestro compromiso se deriva de fundamentos éticos y obligaciones legales como principios rectores que agregan valor, competitividad y continuidad en el negocio.

Por ello nos comprometemos a:

- **Respetar y acatar la normatividad legal vigente y de otra índole en materia de Derechos Humanos.**
- **Respetar los derechos y libertades de nuestros colaboradores, clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas donde se desarrolle la operación sin discriminación alguna; actuar con debida diligencia y no ser cómplices de violaciones a los derechos humanos.**
- **Promover los Derechos Humanos en el desarrollo de la operación;**
- **Respetar los derechos de grupos vulnerables.**
- **Identificar, prevenir, mitigar, remediar y/o compensar en todos los casos los eventuales impactos sobre los derechos de las personas;**
- **Promover en nuestras relaciones comerciales el respeto a los Derechos Humanos.**
- **Que la tarea de garantizar la seguridad integral, se desarrolle con calidad, pero también con el cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole y al respeto por los Derechos Humanos;**
- **Propender siempre por el diálogo respetuoso, transparente y constructivo con todas todas nuestras partes interesadas.**
- **Implementar en nuestro sistema integrado de gestión que esta política se cumpla en toda la compañía, permita su seguimiento, y la mejora continua.**

- **Atender, registrar e investigar de manera transparente, eficaz y oportuna las peticiones, quejas, reclamaciones relacionadas con los impactos de nuestra operación y a buscar mediante el diálogo conciliatorio la solución a las mismas. Todos los empleados de COSERVIPP Ltda. tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias.**
- **Cualquier posible violación de Derechos Humanos o de esta política debe ser reportada de inmediato al Jefe directo o a la Dirección de Servicio al cliente.**
- **El desempeño de COSERVIPP Ltda. en materia de Derechos Humanos se comunicará semestral en la revisión Gerencial de su Sistema Integrado de Gestión (SIG)**



FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL COSERVIPP LTDA.

Versión 3

Vigencia enero de 2021.